

La nueva Ley de Permisos Iguales e Intransferibles, discrimina a los/as hijos/as de las familias monoparentales.

Iguales cuidando e Igualdad en el trato recibido

Tras conocer que en el Congreso se aprobó ayer, por unanimidad, la puesta en marcha de la Proposición de Ley de Unidos Podemos de Permisos de Paternidad y Maternidad Iguales e Intransferibles, desde la **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)**, como coordinadora de la **Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales (REEFM)**, queremos manifestar, después de haber analizado el texto de la misma, que:

Esta decisión supone para el conjunto de la sociedad, un avance en materia de conciliación e igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, las familias monoparentales no son tenidas en cuenta en su especificidad, por lo que consideramos que dicha ley vela exclusivamente por los derechos de las familias biparentales, dejando en desventaja a los menores que solo tienen un/a progenitor/a, situándonos en una clara discriminación.

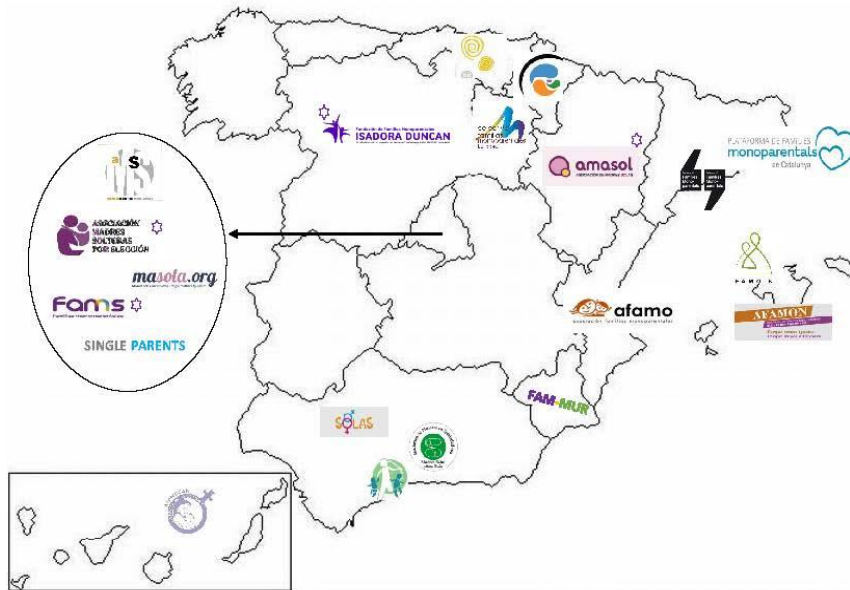
Según se detalla en el artículo 182, de la Sección 2ª: “Supuesto especial”, las familias monoparentales gozarán de un incremento en **14 días naturales** para el cuidado del/a menor, durante los cuales ni se cotizará a la seguridad social, por tratarse de una prestación no contributiva, ni se cobrará el 100% del sueldo, sino únicamente el 100% del IPREM (537,84€/mes).

Todos los niños y niñas tiene derecho al mismo número de días de cuidado familiar con independencia del modelo de familia al que pertenezca.

Una vez más las familias monoparentales y nuestros derechos son tratados como una “situación especial” y no como un modelo familiar legitimado que por sus características, precisa de una normativa que se ajuste a sus necesidades.

Seguiremos reivindicando una **Ley integral de Familias Monoparentales** que nos defina como familia, nos regule en derechos y deberes y nos proteja de las situaciones de desigualdad. Somos casi **dos millones de familias**, y seguimos creciendo cada año, y por ello es de justicia que se normalice nuestra situación.

Este es el mensaje que desde **FAMS** y la **REEFM** queremos hacer llegar al Congreso de los Diputados.



★ ENTIDADES DE ÁMBITO ESTATAL

La FAMS (legalmente constituida en 1994) coordina la REEFM desde el año 2008. En la actualidad la REEFM está conformada por **20 entidades expertas en monoparentalidad** y tiene presencia en **11 Comunidades Autónomas**. Continúa en expansión.

Es el turno de las familias monoparentales, porque:

#nosotrastambiensomosfamilia

#leyfamiliasmonoparentalesYA

#soyfamiliamonoparental